Identificación: **2024 / 776210.**

Expediente: **PROYECTO Y OBRA DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA E.T.A.P. DE RÍO VERDE, T.M. DE MARBELLA (MÁLAGA)**

DUDAS PLANTEADAS.

1.- En el Apartado 8.a del Anexo I "CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO" , del Pliego de Cláusulas Administrativas (página 84 del pdf), aparece el siguiente cuadro:

Los licitadores presentarán la documentación que se indica a continuación:
PROYECTO DE LICITACIÓN Proyecto propuesto por el licitador y redactado de acuerdo con la normativa vigente. En cuanto al proyecto, si no se incluye ninguna prescripción, se mantendrá tal y como el redactado por la administración, en lo que a Memoria, Anejos (salvo aquellos en los que haya referencia a importes, tales como el anexo de planificación, el de justificación de precios, etc.), Planos, PPTP (salvo apartados que se contradigan con los del proyecto a redactar) y Mediciones, se refiere. El licitador utilizará su propio cuadro de precios único para la ampliación y mejora de la ETAP y obtendrá los presupuestos correspondientes. El proyecto de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (ETAP), basado en el anteproyecto redactado por la administración, constará de los documentos siguientes: **Documento Nº1: Memoria y Anejos**

Podrían aclararnos el segundo párrafo, no nos queda claro que hay que mantener del proyecto redactado por la administración, ya que en el Párrafo anterior se indica que el Proyecto será propuesto por el licitador.

En el Pliego se recogen dos posibilidades,

Que el documento técnico aportado por la administración sea un proyecto constructivo, en cuyo caso sería de apliación el parrafo segundo.

Que el documento técnico aportado por la administración sea un anteproyecto, en cuyo caso resulta de apliación lo indicado en los párrafos 1º y 3º

En esta expediente en concreto el documento técnico aportado por la administración es un anteproyecto.

2.- El punto 1 del Documento "Cumplimiento de Prescripciones" hace referencia a la normativa aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas tal y como se recoge en el siguiente cuadro.

Entendemos que no es de aplicación en este Proyecto. Es esto correcto?

Documento Nº5: Cumplimiento de Prescripciones

La oferta presentada por los licitadores deberá atenerse a las siguientes prescripciones:

1. De acuerdo con la legislación vigente, cada persona licitadora en su oferta, deberá contemplar lo recogido en el Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el reglamento de Dominio Publico Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto Ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.

Tal y como se indica en el apartado anterior, el proyecto de licitación es un documento propuesto por el licitador y que ha de estar redactado de acuerdo a la normativa vigente.

3.- Revisando el PCAP, me surge la siguiente duda y no encuentro dónde realizar la pregunta en la Plataforma de contratación.

¿La redacción del Proyecto es susceptible de Baja económica? ¿O debe ser el mismo presupuesto que el expresado en PCAP? (601.223,11 €, IVA no incluido?

En el anexo V modelo de proposición económica se indica

D./Dª. *… … … … … … … … … … … … … … … … … … , con DNI. Núm. … … … … …, actuando:*
en nombre propio
en representación de la entidad licitadora … … … … … … … … … … … … …, con CIF núm. … … … … …, en calidad de … … … … … … … 24
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de arriba indicado:

Se compromete a redactar el proyecto en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas particulares aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de .... euros (… … … … €)25, IVA excluido.
A esta cantidad le corresponde un IVA de … … … … … euros (… … … …. €)26.

Se compromete a ejecutar las obras en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, pliego de prescripciones técnicas particulares y demás documentos anexos, así como todos los documentos del proyecto cuyas obras son objeto de licitación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de … … … … … … … … … … … euros (… … … … €)27, IVA excluido.
A esta cantidad le corresponde un IVA de … … … … … euros (… … … …. €)28.

No indicándose ninguna cantidad determinada para la oferta de redacción de proyecto

4.-En relación al expediente indicado en el asunto, ¿podrían facilitar el presupuesto en presto?

La información en relación con el presupuesto ha sido facilitada en formato bc3 que es el que tenemos disponible.

5.- Debido a la tipología del proyecto y las fechas en las que estamos, solicitamos una ampliación del plazo de presentación de ofertas. 2 Peticiones

No está actualmente prevista esta circunstancia

6.- El PPT (Pliego de Prescripciones Técnicas) que está colgado en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y referente al expediente del asunto corresponde al "servicio de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud", ¿van a proporcionar otro correspondiente a la ejecución de la obra?

El documento técnico correspondiente a la ejecución de obra es el Anteproyecto facilitado.